

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10511 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 968/2014 referente al concursado María Luisa Poyato, S.L., por Auto de fecha 16 de febrero de 2016 se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación propuesto.

Los efectos del artículo 145 y siguientes de la LECO se entienden producidos desde el Auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

Adviértase a la AC de la obligación de información de las operaciones de liquidación conforme al artículo 152 de la LC.

Procédase a la apertura de la pieza sexta de calificación y a su correspondiente tramitación.

Contra el presente Auto se puede interponer recurso de apelación.

Córdoba, 16 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011918-1